



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 30 de marzo de 2022.- A
Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Rad: 731684003001-2020-00139-00
EJECUTIVO
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Nit.800037800-8 notificacionesjudiciales@bancoagraro.gov.co
Demandado: MARIELA CRUZ GARZON CC:65.830.208 SIN CORRE.

Como se observa que el doctor RODRIGO PARRA CARRIZOSA no aceptó la designación en el término indicado, por haber sido designado como curador en otros procesos, conforme a lo dispuesto en el art. 49 del C. G. P., inciso segundo, del C. G. P., se procede a reemplazarlo por el doctor(a) Hernán Leonardo Jiménez. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 05 Hoy 1 de abril de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.